

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Acuerdo de Pleno: ACUERDO PLENO EXTRAORD -URGENTE 27-7-2023 PUNTO 2		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: <b>814DL-ROWQB-809HX</b> Fecha de emisión: 31 de Julio de 2023 a las 10:10:24 Página 1 de 2	1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/07/2023 08:39 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/07/2023 13:45	<b>FIRMADO</b> 28/07/2023 13:46



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 27 de julio de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**“2.(111/23) Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados.**

Se da cuenta del expediente incoado en el que, entre otros documentos, constan los siguientes:

**A) PROPUESTA de la Alcaldía-Presidencia, de 7 de julio de 2023, cuyo texto es el siguiente:**

*“A efectos de adoptar el acuerdo pertinente previsto en el artículo 38.c) del Reglamento del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propongo el nombramiento de los siguientes representantes de la Corporación, en los órganos colegiados que se indican:*

***Juntas de Compensación: D. Raúl Terrón Fernández***

***Consejos Escolares de las Escuelas Infantiles de la Red Pública de la Comunidad de Madrid; Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria; Institutos de Educación Secundaria y Bachillerato; Institutos de Formación Profesional; Centro de Educación de Personas Adultas; Conservatorio Profesional de Música de Majadahonda y Escuela Oficial de Idiomas:***

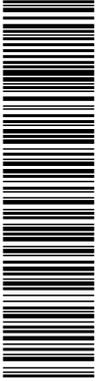
*Titular: Dª Ana Camíns Martínez  
Suplente: Dª Raquel Monedero Lázaro*

***Asamblea Local de Cruz Roja: Dª Marina Arines Vega***

***Consortio Regional de Transportes: D. Ángel Fco. Alonso Bernal***

***Sociedad del Canal de Isabel II Gestión: D. Diego López del Hierro***

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: ACUERDO PLENO EXTRAORD -URGENTE 27-7-2023 PUNTO 2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>814DL-ROWQB-809HX</b> Fecha de emisión: 31 de Julio de 2023 a las 10:10:24 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/07/2023 08:39 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/07/2023 13:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/07/2023 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2670968 814DL-ROWQB-809HX 1AEC7338938EBE74590CB6EF648A7CFC7DFB04E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

***Mancomunidad de Municipios del Sur de Tratamiento y Eliminación de Residuos Urbanos:***

*Vocal titular: D<sup>a</sup> Laura Romero Vaquero  
Vocal suplente: D. Raúl Terrón Fernández*

***Fundación Francisco Umbral:***

*Titular: La Alcaldesa-Presidenta  
Suplente: D<sup>a</sup> Nuria Wilde Puigvert (Concejales de Cultura).”*

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por diecisiete (17) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Popular y Vecinos por Majadahonda, ningún (0) voto en contra y ocho (8) abstenciones correspondientes a los Grupos Municipales Vox, Socialista y Más Madrid-Izquierda Unida, **ACUERDA** aprobar la propuesta de la Alcaldía-Presidenta, de 7 de julio de 2023, en los términos anteriormente transcritos, sobre designación de representantes de la Corporación en órganos colegiados.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decretos n<sup>os</sup> 2371/2023, de 19 de junio y 2407/2023, de 23 de junio, del Concejales Delegado de Atención al Ciudadano, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO  
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,  
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA,  
RÉGIMEN JURÍDICO Y  
CONTRATACIÓN PÚBLICA